

MATERIA: Diferencias entre Gestor y Representante.

PLANTEAMIENTO:

¿Qué diferencias existen entre la figura del Gestor y el Representante?.

CONTESTACIÓN:

El Representante es la persona física o jurídica que está acreditada ante el Consorcio de Compensación de Seguros con dicha condición. A él se le remitirán las contraseñas para el acceso y **podrá enviar** la información de los ficheros y **presentar y pagar** los modelos de recargos que se generen automáticamente en base a los mismos.

El Representante podrá **designar y crear** de manera opcional la figura del Gestor, siendo el Representante el encargado de darle de alta y de custodiar las claves que le haya proporcionado. **El Gestor** no podrá presentar el Fichero de información complementaria y los modelos, **sólo podrá enviar** la información contenida en los ficheros para su registro y verificación.

La opción de creación del perfil de Gestor estará disponible en el nuevo aplicativo Sistema R.